

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE MONTAJE DE ESCENARIOS MODULARES PARA EL BARRIO DE JUSLIBOL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

### 1. OBJETO DEL CONTRATO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Prescripciones Técnicas y los requisitos que han de regir para el suministro de diversos materiales de montaje de escenarios para la alcaldía de Juslibol del Ayuntamiento de Zaragoza.

Se pretende cubrir las necesidades de la Alcaldía con el suministro de los diversos materiales de para el desarrollo de actos públicos, fiestas populares, exposiciones, la conservación de elementos monumentales y las infraestructuras para eventos municipales.

Por lo tanto se precisa contratar el suministro de elementos modulares para montaje rápido de escenarios.

Es objeto de este Pliego la contratación del suministro de estos materiales.

### 2. PRECIO DEL CONTRATO

Para el presente contrato se establecen precios unitarios en los cuadros de precios hasta un importe máximo que asciende a la cantidad de:

Escenarios modulares.....5.155,00 € (sin IVA) y 6.237,55 € (con IVA)

Los precios unitarios que se relacionan en el anexo 1 se han tomado de los precios de mercado a fecha de licitación. Los licitadores podrán modificar los precios unitarios mejorándolos a la baja o añadiendo más módulos completos de escenario.

En todos los precios unitarios que figuren en la oferta económica se considerarán incluidos los costes de embalaje, seguro y transporte hasta las instalaciones municipales.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12ODE00TKVDE\$

| NOMBRE DOC.                 | Memoria descriptiva                     |             |           | PÁGINA 1 / 6 |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |              |
| FERNANDO M ZAPATER RODELLAR | EL TECNICO                              | 18/10/2021  | 8539443   |              |
| M LUISA LOU YAGO            | RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA | 19/10/2021  | 8539443   |              |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA     | RESPONSABLE DEL ORGANO D ECONRTRACIÓN   | 19/10/2021  | 8539443   |              |

Los materiales a suministrar serán los que vienen indicados en el ANEXO 1, que forma parte de este Pliego.

Algunos de los materiales relacionados están especificados con marcas y/o modelos, con el fin único y exclusivo de definir el material a suministrar, para que el ofertado sea de características y propiedades similares a éste, pudiendo especificar en las diferentes ofertas materiales de características y calidades similares. En el caso de no quedar claramente definido, el material ofertado siempre será homologado y de primera calidad.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad y marca reconocida, debiendo cumplir la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc., y dispondrán de documentación que lo acredite. Los bienes objeto de este contrato deben ser producidos respetando las normas socio laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

Todos los productos suministrados deben estar garantizados por un periodo de al menos dos años desde su recepción por el Servicio de Distritos del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Ayuntamiento, al objeto de comprobar la perfecta entrega del suministro, procederá a las pruebas que se consideren necesarias y que serán presenciadas por los técnicos municipales que se designen, a las que el suministro deberá responder cumplidamente. El control de calidad de los materiales se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento dichos controles de calidad.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en las inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

#### 4.- PLAZOS DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega de los materiales del anexo 1 (Escenarios modulares y accesorios) se fija en 10 días hábiles (descontando sábados, domingos y festivos), a contar desde la fecha de la adjudicación, salvo caso de fuerza mayor suficientemente acreditada.

#### 5.- LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL

Con carácter general los materiales serán entregados en el pabellón de Juslibol, sito en calle del Bar s/n Zaragoza.

Las cajas suministradas se entregarán en el interior del pabellón de destino, debiendo el adjudicatario realizar la descarga y traslado al mismo de los equipos que se indiquen.



| NOMBRE DOC.                 | Memoria descriptiva                     |             |           | PÁGINA 2 / 6 |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |              |
| FERNANDO M ZAPATER RODELLAR | EL TECNICO                              | 18/10/2021  | 8539443   |              |
| M LUISA LOU YAGO            | RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA | 19/10/2021  | 8539443   |              |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA     | RESPONSABLE DEL ORGANO D ECONRTRACIÓN   | 19/10/2021  | 8539443   |              |

El adjudicatario deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios al personal del ayuntamiento, incluidas sus contratas.

#### 8.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato suscrito se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

En la entrega de los materiales el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

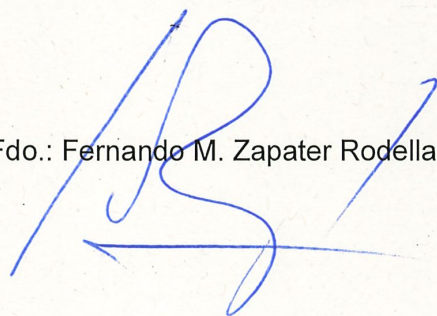
#### 9.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En aquellos casos en los que este documento utiliza sustantivos de género masculino para referirse a personas, debe entenderse que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas mencionadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Real Academia Española y con estricta igualdad a todos los efectos.

I.C. de Zaragoza 6 de Octubre de 2021

EL JEFE DE LA SECCION DE  
EQUIPAMIENTOS Y OBRAS  
DEL SERVICIO DE DISTRITOS DEL ÁREA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo.: Fernando M. Zapater Rodellar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12ODE00TKVDE\$

| NOMBRE DOC.                 | Memoria descriptiva                     |             |           | PÁGINA 3 / 6 |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |              |
| FERNANDO M ZAPATER RODELLAR | EL TECNICO                              | 18/10/2021  | 8539443   |              |
| M LUISA LOU YAGO            | RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA | 19/10/2021  | 8539443   |              |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA     | RESPONSABLE DEL ORGANO D ECONRTRATACIÓN | 19/10/2021  | 8539443   |              |

| Pos. | Partida                                                                                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidades | Precio/ud | Total |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-------|
| 1    | E3.1.-<br>Escalera de 4 peldaños para plataforma de escenario móvil modulable apta para intemperie. | <p>Unidad de escalera de cuatro peldaños modulables para montaje en un rango da altura comprendido entre un mínimo de 70 cm o Inferior y 100 cm., para acceso a escenario móvil, con sistema de anclaje y fijación compatible con plataformas suministradas en cumplimiento del apartado E1.1 y que permita la Incorporación de barandillas con pasamanos como elemento fijo o accesorio.</p> <p>Estructura fabricada en metal da anchura comprendida entre 80 cm y 100 cm., y escalones de panel contrachapado Upo marino con superficie antideslizante de espesor mínimo de 10 mm y medida de huella mínima da 22 cm.</p> <p>Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su rápida colocación y sujeción a plataforma suministrada en cumplimiento del apartado E1.1 mediante sistema de accionamiento manual. Con marcado CE</p> <p>Unidad</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1        | 395       | 395   |
| 2    | E1.1.-<br>Plataforma rectangular de escenario móvil modular de 2x1 metro apta para intemperie       | <p>Unidad de plataforma rectangular ligera para montaje rápido de escenarios móviles modulables en Interior y exterior, fabricada con tablero de madera contrachapado para ambiente exterior catalogado como clase de servicio 3 según norma EN636-3, tipo marina de encolado fenólico resistente a la intemperie y al agua, con superficie antideslizante Upo serigrafía HEXA o similar, y con un espesor mínimo de 12 mm., ensamblado mediante tornillos y material adhesivo o similar en un fuerte marco fabricado en aluminio de gran capacidad de carga, con calificación de aleación y tipo según normas EN 573, EN 571, EN 586 o EN 1706, d8 medidas de perfil comprendidas entre 80 y 95 mm, que presenta una hendidura longitudinal a modo de rail multifuncional apto para fijar accesorios como barandillas, escaleras, revestimientos, atc...asi como para alojar piezas de sujeción y nivelación de hasta cuatro plataformas adyacentes.</p> <p>La plataforma debe presentar cuatro escuadras metálicas sujetas a marco mediante tornillos da medida mínima M8, o sistema de refuerzo similar, a modo de encajes en cada una de las cuatros esquinas de la parte interior dispuestas para acoger patas intercambiables fabricadas en tubo de aluminio de perfil cuadrado de anchuras variables con un mínimo de 40x40 mm y un máximo de 60x60 mm y longitudes de hasta 150cm.</p> | 12       | 300       | 3.600 |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12ODE00TKVDE\$

| NOMBRE DOC.                 | Memoria descriptiva                     |             |           | PÁGINA 4 / 6 |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |              |
| FERNANDO M ZAPATER RODELLAR | EL TECNICO                              | 18/10/2021  | 8539443   |              |
| M LUISA LOU YAGO            | RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA | 19/10/2021  | 8539443   |              |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA     | RESPONSABLE DEL ORGANO D ECONRTRATACIÓN | 19/10/2021  | 8539443   |              |

Las escuadras deben disponer de un sistema manual de ajuste y apriete que permita el montaje rápido y seguro de las patas sin uso de herramienta.

Cada plataforma incluirá una pieza independiente de unión, fabricada en acero Inoxidable o similar, para Inserción en carril de aluminio del marco, como elemento de sujeción entre dos plataformas\_adyacentes durante el montaje de escenarios o elemento similar de igual propósito.

Se incluirán un mínimo de 16 piezas accesorias Independientes de nivelación, fabricadas en metal o material resistente que garantice su durabilidad, compatible en medida y forma con rail guía multifuncional del marco de aluminio de plataforma rectangular suministrada y de longitud necesaria que permita la nivelación de hasta cuatro plataformas adyacentes.

Todos los elementos que forman parte de la plataforma deben de ser aptos para garantizar su integridad y larga duración tras uso en instalaciones temporales en Intemperie.

Peso de plataforma: Menor o igual a 34 kgs.

Capacidad de carga aplicada verticalmente: mínimo 780 kg/ m² certificado según norma DIN 15921:2015. (Máxima carga vertical por plataforma distribuida uniformemente de 1500 kgs)

Resistencia al fuego catalogado como clase Bfl-S1 según norma clase Bfl-S1 según norma EN 13501-1 +A1:2010. Con marcado CE

3 E1.2.-  
Pata de aluminio  
longitud fija 1  
metro para  
plataforma  
rectangular ligera  
de escenario móvil  
modulable apta  
para intemperie

Unidad de abrazadera metálica compatible para conexión y sujeción, a modo de brida, de dos patas de aluminio de sección cuadrada colocadas de manera adyacente, especificadas en punto E1.2. en montaje de al menos dos plataformas modulares de escenario especificadas en punto E1.1. y que permita aumentar la estabilidad y seguridad de escenario móvil modulable.

18 48 864

De medidas variables en función de los modelos de plataforma y medida de pata suministrados en cumplimiento de los puntos E1,1 Y E1.2.

Con sistemas de fijación, ajuste y apriete de accionamiento manual.

Apta para uso en intemperie. Con marcado CE.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12ODE00TKVDE\$

| NOMBRE DOC.                 | Memoria descriptiva                     |             |           | PÁGINA 5 / 6 |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |              |
| FERNANDO M ZAPATER RODELLAR | EL TECNICO                              | 18/10/2021  | 8539443   |              |
| M LUISA LOU YAGO            | RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA | 19/10/2021  | 8539443   |              |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA     | RESPONSABLE DEL ORGANO D ECONRTRATACIÓN | 19/10/2021  | 8539443   |              |

Elemento de sujeción de cuatro patas de escenario móvil modulable apta para intemperie

Unidad de abrazadera metálica compatible para conexión y sujeción, a modo de brida, de cuatro patas de aluminio de sección cuadrada colocadas de manera adyacente, especificadas en punto E1.2. en montaje de al menos cuatro plataformas modulares de escenario especificadas en punto E1.1. y que permita aumentar la estabilidad y seguridad de escenario móvil modulable.

8 25 200

De medidas variables en función de los modelos de plataforma y medida de pata suministrados en cumplimiento de los puntos E1,1 Y E1.2.

Con sistemas de fijación, ajuste y apriete de accionamiento manual, sin necesidad de herramienta.

Apta para uso en intemperie. Con marcado CE. Unidad de abrazadera metálica compatible para conexión y sujeción, a modo de brida, de cuatro patas de aluminio de sección cuadrada colocadas de manera adyacente, especificadas en punto E1.2. en montaje de al menos cuatro plataformas modulares de escenario especificadas en punto E1.1. y que permita aumentar la estabilidad y seguridad de escenario móvil modulable.

De medidas variables en función de los modelos de plataforma y medida de pata suministrados en cumplimiento de los puntos E1,1 Y E1.2.

Con sistemas de fijación, ajuste y apriete de accionamiento manual, sin necesidad de herramienta.

Apta para uso en intemperie. Con marcado CE.

**TOTAL**

8 12 96

**5.155**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12ODE00TKVDE\$

| NOMBRE DOC.                 | Memoria descriptiva                     |             |           | PÁGINA 6 / 6 |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------|--------------|
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |              |
| FERNANDO M ZAPATER RODELLAR | EL TECNICO                              | 18/10/2021  | 8539443   |              |
| M LUISA LOU YAGO            | RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA | 19/10/2021  | 8539443   |              |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA     | RESPONSABLE DEL ORGANO D ECONRTRATACIÓN | 19/10/2021  | 8539443   |              |